



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CURICO ARIRAMA ROMER
Título Habilitante: 16-YUR/L-MAD-SD-012-14
Modalidad de Aprovechamiento: Contratos de Administración de Bosques Locales
Ubicación: LORETO / DATEM DEL MARAÑÓN / PASTAZA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 119-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPAA
Inicio de vigencia del Plan: 23/09/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 2671.79
Consultor/Regente que suscribió el plan: ORBE IÑAPI JOSE LUIS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 16/10/2016, Término: 17/10/2016
Nro Res. Inicio PAU: 109-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 345-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Adecuación de Multa: 512-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 14.879U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		868.205	868.205	751.864	86,6%	86,6%
2	<i>Ormosia sunkei</i> Huayruro		463.475	463.475	277.354	59,8%	59,8%
3	<i>Virola sp.</i> Cumala		215.209	215.209	147.09	68,3%	68,3%

Fuente: Resolución N° 345-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 27/11/2016

Fecha y hora de Consulta: 20/10/2024 03:48:00

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.